

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.350

BAILLO LINARES, Jaime; de treinta y siete años, casado, hijo de Marcos y de Ángela, domiciliado últimamente en la calle de la Berengena, número 31, principal; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.435 del año actual. 17231

3.351

CAMPOS CORES, Pascual; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 27, bajo; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.046 del año actual. 17232

3.352

CASILLAS ESPAÑOL, Gabriel; de diez y nueve años, soltero, hijo de Restituto y de Isidora, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 23, portería; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.435 del año actual. 17239

3.353

CORELLA, José; dueño del carro número 237, domiciliado últimamente en la plaza de Segovia, número 5; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.686 del año actual. 17228

3.354

DIAZ ASENSIO, hijo de Pedro y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 16, segundo derecha; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del

distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por rifa y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.035 del año actual. 17221

3.355

FERNANDEZ GONZALEZ, Maria; de treinta años, casada, hija de Arsenio y de Basilisa, domiciliada últimamente en la plaza de la Moncloa, número 2, quinto izquierda; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.790 del año actual. 17225

3.356

IGLESIAS BABARRO, Josefá; de veintiocho años; hija de Enrique y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, número 6, segundo; comparecerá el día 3 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por rifa y lesiones, instruido contra la misma con el número 2.896. 17219

3.357

LECUMBERRI, José; hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 32, bajo; comparecerá el día 15 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo y otro. 17218

3.358

MANZANARES CASTELLANOS, José; domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 2, tienda; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.900 del año actual. 17222

3.359

MARTINEZ, Angel, y Antonio Fernandez; conductor y dueño del volquete número 722, domiciliados últimamente en el paseo de las Delicias, número 44; comparecerán el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 1.665 del año actual. 17227

3.360

PRIETO GACERO, Benita; de veinticuatro años, soltera, hija de Dionisio y

de Petra; domiciliada últimamente en la calle del Barco, número 5, segundo; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.790 del año actual. 17226

3.361

ROMERO, Anselmo; conductor del carro número 237, domiciliado últimamente en la plaza de Segovia, número 5; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.686 del año actual. 17229

3.362

RUBIO, Félix; conductor de autobuses número 127, y Pedro Pérez, cobrador número 98, domiciliados en esta Corte; comparecerán el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 1.893 del año actual. 17224

3.363

SALAS MARLE, Jorge; dueño de un camión automóvil, domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 15, tercero; comparecerá el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.783 del año actual. 17220

3.364

VILLALOBOS, Antonio; inspector de autobuses número 4; Juan Asunción, conductor número 116 y Ceferino González, cobrador número 65; comparecerán el día 3 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 1.898 del año actual. 17223

3.365

VILLANUEVA PRAGA, Olivá; hijo de Manuel y de Ángela, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 18, cuarto número 3, interior; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 17217

3.366

CARRILLO CABRERA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Cádiz, número 9, Pensión Jufta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por atentado, número 761 del corriente año, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Prado.

3.367

CUTILLAS PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 22, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar la declaración prestada en causa por amenazas de muerte instruida por dicho Juzgado con el número 374 del corriente año.

3.368

ESTRELLA BLANCO, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Monistrol, número 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto a María Estrella, instruida por dicho Juzgado con el número 790 del corriente año.

3.368 bis.

GIL CABEZAS, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peralta, número 6, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por robo número 711 del corriente año, instruida por la Secretaría del Sr. López de Prado.

3.369

LAS personas que se consideren perjudicadas con el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa "La Rosa Náutica", que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Serrano, número 51, bajo, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Prado, para prestar declaración en causa instruida por denuncia del ilustrísimo señor Fiscal, en cumplimiento de la Real orden de 21 de Junio de 1921, sumario número 199 de 1923.

3.370

MOLINO ONRUELA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 53, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 473 del corriente año.

3.371

MONSIEGROS CASTAÑOS, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid,

calle de Arguñosa, número 13, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 601 del corriente año.

3.372

OBRIJZ HONRADO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 33, piso segundo, izquierda, para que comparezca ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 10 de Diciembre, a las once de la mañana, para asistir a la vista que determina la ley y en la apelación por el mismo interpuesta en el juicio verbal de faltas seguido por malos tratos con el número 657 del corriente año.

3.373

PEREZ, María de los Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 44, principal; comparecerá en el Juzgado del Centro de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 6 de Diciembre, a las once de la mañana, para asistir como recurrente a la vista que determina la ley en el rollo separado dimanado del juicio verbal de faltas seguido por la de escándalo con el número 1.973 de orden del corriente año.

3.374

SANTIAGO SANTIAGO, Juan José, y Francisco Cortés Contreras, domiciliados últimamente en Ubeda; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Montoro, sito en calle Peñuelas, número 18, para recibirles declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 170 de 1920.

3.375

TEJEDOR ARGUELLO, Felipe; domiciliado últimamente en Paladina de Soterra; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por robo, número 573 de 1923, instruida por el mismo Juzgado.

3.376

VILLANUEVA, María, y D. Juan Rodríguez Malasana; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Calvario, 4, y Trafalgar, 5; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por estafa bajo el número 690 de 1923, instruida ante la Secretaría de D. Rafael López de Prado.

3.377

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se designa, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aprehensos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

16.048

FERNANDEZ MUÑOZ, Abelardo; natural y vecino de Linares, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiseis años de edad, hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, núm. 22, bajo, y ambulante por Valencia; procesado en causa núm. 48 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el núm. 1º del art. 935 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16.049

FERREIRO LOSADA, Ignacio; de dieciocho años, hijo de José y de Ramona, soltero, natural y vecino últimamente de Gironda, en el Ayuntamiento de Cualeiro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Veria, con el fin de constituirse en prisión provisional y ampliar de la indagatoria, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que transcurrido ese término será declarado rebelde en la causa que en dicho Juzgado se sigue bajo el núm. 18 del corriente año, sobre infracción de la ley de Emigración y Falsedad.

16.050

GARCIA RIPOLL, Carmen; de treinta años de edad, soltera, hija de Manuel y Carmen, natural de Alicante, de profesión camaronera, vecina que fué de Lérida; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa que se la sigue en el Juzgado de Balaguer, con el núm. 66 de 1921, sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

16.051

GARRIBERO SANCHEZ, Jesús; de veintidós años, soltero, domiciliado en

momento en Linares, de oficio vaquero; procesado en causa núm. 121 de 1921, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17339

16-052

GUTIERREZ GIL, José; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, por haber sido decretada su prisión provisional por la Sección 4.ª de la Audiencia provincial, en causa por hurto núm. 542 de 1922, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17355

16-053

HERNANDEZ ZAPATA, Cristóbal; natural de Roquetas de Mar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa, causa núm. 14 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17341

16-054

HORFAGE, John-Jans, Warnecke y Sass; capitán, marinero, carpintero y pinche de la cocina, respectivamente, del vapor alemán "Alicante", domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa núm. 611 de 1923, sobre contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 17359

16-055

LAGO N., José; de diecisiete años, hijo de Antonia y de padre desconocido, soltero, labrador, natural de Brandofia, del Municipio de Zas, y vecino de Vilacoba, en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cereñón, al objeto de constituirse en prisión, con motivo del sumario que se le sigue con el núm. 112 de 1919, por lesiones, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 17371

16-056

LOPEZ MARTINEZ, Luis; de veintitrés años actualmente, soltero, labrador, hijo de Juan y de Francisca, con instrucción, natural de Monferrer, partido de Puente de Reina, domiciliado últimamente en Cambás, Ayuntamiento de Arango, ausente en ignorado paradero; procesado en causa del Juzgado de Betanzos, número 126 de 1921, por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días a constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, por estar decretada en la defectuosa causa. 17360

16-057

LORENZO, Benigna; natural de No-

gueira (Sobrado), soltera, labradora, de diez y ocho años de edad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, en sumario 58 de 1921, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17349

16-058

MACEDA RODRIGUEZ, Juan; de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de María Josefa, natural y vecino de Ontara, Municipio de la Puebla de Brollón, ausente en ignorado paradero, procesado en la causa núm. 47 de 1923, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Quiroga dentro del término de diez días a constituirse en prisión provisional por consecuencia de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 17413

16-059

MALPICA DIAZ, Francisco (a) El Leco; procesado por causa número 54 del año actual por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios legales. 17368

16-060

MARTINEZ ROMERO, Daniel; natural de Albal, soltero, comerciante, de veintiocho años de edad, hijo de Salvador y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Joaquín Costa, letras M. E., procesado en causa núm. 450 de 1923 por el delito de adulterio, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17433

16-061

MARTOS, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado o residente últimamente en Molina de Aragón; procesado en causa seguida en el Juzgado de Teruel con el número 52 del año actual, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días en dicho Juzgado, sito en la calle de los Amantes, número 13, Palacio de Justicia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en la prisión contra el decretada, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, dándole además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17425

16-062

MATE FLORES, Vicenta; cuya naturaleza, vecindad, actual paradero y demás circunstancias personales se igno-

ran; domiciliado últimamente en Madrid de conductor de automóviles en casa del excelentísimo señor Marqués de Viana; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa para ser reducido a prisión, recibirle declaración y responder de los cargos que se resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece. 17100

16-063

MENDEZ CUELLO, Generoso; natural de Molina Ferrer (León), soltero, jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Narrillos de San Leonardo (Ávila); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ávila en término de diez días a constituirse en prisión, notificar auto y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17351

16-064

ORTEGA GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y Eusequia, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por los delitos de estafa y hurto en causa número 9 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17396

16-065

PANDI ROMERO, Dolores; natural y vecina de San Fernando; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión. 17362

16-066

PARDINAS TEIJEIRO, María Pura; de treinta y siete años de edad, soltera, hija de Andrés y de Antonia, natural de La Coruña y vecina de la misma ciudad, hoy ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto (La Coruña), con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 17374

16-067

PEREZ GANUZA, Esteban; hijo de Epifanio y de María, de diez y ocho años de edad, natural de Metauten (Navarra), con última residencia en Pamplona, cuyo actual paradero, defectos físicos que tenga y traje que use se desconocen; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de que tengan lugar varias diligencias acordadas en la mencionada causa, entre ellas las de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta si no presta la fianza que se le exige, apercibiéndole que de no verificarlo será

declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 17498

16.068

PETROCHELI RODRIGUEZ, Gregorio (a) *El Muño*; natural de Rufino de Santa Fe (Argentina); procesado por hurto en el sumario número 182 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 17364 bis.

16.069

ILATAS BERMEJO, Alberto; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años de edad, hijo de Jesús y de Casimira; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que se tiene decretada en la causa número 521 de 1922, por hurto frustrado. 17342

16.070

PRADERA CAMPS, Juan; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmerón, 49, pral.; procesado por estafa en sumario número 530 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanova. 17356

16.071

REY VAZQUEZ, Antonio; de diez y seis años de edad, soltero, labrador, vecino de Luigande-Monteroso, en donde reside últimamente, hijo de Vicente y Andrea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de recibirla declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo y otros se sigue sobre lesiones, bajo el número 25 de este año; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17375

16.072

ROCA, Patricio; de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura baja, color sano, bien vestido de chaqueta y con boina no muy grueso, ancho de espalda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guernica en término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en sumario que se le sigue por hurto. 17382

16.073

RODRIGUEZ SALAS, Eusebio (a) *Manco*; natural de Valdestillas, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y ocho años de edad, hijo de Heroniano y de María; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por injurias a la Antorcha; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 17423

16.074

ROJO RODRIGUEZ, Enrique; hijo de

Sinforoso y de Bernarda, casado, jornalero, de veintiséis años de edad, natural de Gálvez; domiciliado últimamente en Folán; procesado en causa número 78-923, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa por la Audiencia provincial de la capital, apercibido de que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde. 17427

16.075

ROMERO CORTES, María; de veintidós años de edad, conocida por la *Gitanilla*, hija de Antonio y de María Cortés Campos, natural de Málaga; domiciliada en dicha capital últimamente, Corralón de María L., de profesión prostituta, estatura 1,500 metros, color moreno, ojos negros, pelo negro, nariz corta algo achatada, de estado soltera; comparecerá ante el Juzgado de Alhama de Granada dentro del término de diez días, a prestar ampliación de inquisitiva en causa número 38 del corriente año, sobre hurto de prendas e intervención de caballerías; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde. 17340

16.076

RONDAN PASTOR, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 17363

16.077

RUBIO GARCIA, Miguel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Linares, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, y Secretaría a cargo de D. Fernando Ganzinotto. 17421

16.078

RUBIO REYESO, Ramón; de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y María, casado, natural de San Juan de Torres, vecino de Busdongo y de profesión jornalero; procesado en causa número 18 del corriente año, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días en la cárcel de León a constituirse en prisión provisional, por haberlo así decretado la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del correspondiente. 17387

16.079

RUIZ MILLAN, Antonio; de catorce años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción; procesado en causa por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 17373

16.080

SANCHEZ VALLEJO, Paulino; de diez y ocho años de edad, soltero, carpintero, hijo de Dionisio y Ceferina; natural y vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser ingresado en la Cárcel del partido a fin de cumplir la pena de arresto mayor, que le fué impuesta en causa por hurto; bajo los apercibimientos legales si no comparece. 7407

16.081

SANDOVAL Y FORTIS, Santiago; natural de San Clemente, viajante; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 1711

16.082

SANTANA GUERRA, Daniel; hijo de Carmen Guerra; domiciliado en Calata Arenicas, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción del Telde, a constituirse en prisión. 1742

16.083

TABARES TORRES, Pedro; de diez y seis años de edad, hijo de Esteban y de Juana, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de oficio albañil y sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, a fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial en el rollo del sumario número 14 de 1920, por tentativa de robo contra el mismo y otros. 17420

16.084

TORNE TOLO, Juan; de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Juan y de María; procesado en causa sobre robo número 5, rollo 121 de 1923, seguida en el Juzgado de Trempe; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida para responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 17429

16.085

TRAPERO GARCIA, Celestino; natural de Lisboa (Portugal); de estado soltero, profesión barbero, de diez y nueve años de edad; hijo de Ramón y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 5; procesado por tentativa de robo, causa número 736 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17353

16.086

VAZQUEZ DIEGUEZ, Dorotea; natu-

ral de Ramisar, partido de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltera, profesión labradora, de veintiséis años de edad, hija de Dámaso y Carmen, vecina y domiciliada últimamente en Ramisar; procesada por el delito de infracción de la ley de Emigración y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.
17441

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

Don Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Emerenciana Martínez Peñuelas he acordado por auto de este día, y de conformidad con lo solicitado, declarar la ausencia en ignorado paradero de Florencio Casado Maza, domiciliado últimamente en Añavieja, agregado a Castilruiz, esposo de la solicitante la referida doña Emerenciana Martínez Peñuelas, transfiriendo la administración de sus bienes a ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1441 del Código civil, ya que ni al primero ni al segundo llamamiento no ha comparecido el ausente ni persona alguna que se crea con derecho a dicha administración.

Dado en Agreda a 31 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. S. M., Victoriano Monteseguro.—El Juez, Isidro F. Miranda.
X—3028

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, por el presente se hace saber que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil colectiva Oliver y Compañía, se han dictado el auto y providencia que en su parte necesaria son como sigue:

"Auto.—Barcelona, 9 de Noviembre de 1923.—Resultando que, etc.—Se aprueba el convenio celebrado en la Junta de 26 de Octubre último entre la Sociedad Oliver y Compañía y sus acreedores y se manda a una y otros estar y pasar por él. Hágase saber a los intervinientes que cesen en sus funciones, y publíquese esta resolución mediante edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario de Barcelona, haciéndose saber asimismo al encargado del Registro Mercantil con testimonio que de este auto se le dirija a los efectos oportunos.—Lo manda y firma el Sr. D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad.—Doy fe: Julio Díaz Sala.—Ante mí: Rafael Clavería.

"Providencia.—Juez, Sr. Díaz.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1923.—Proveyendo a lo solicitado por el Procurador D. Pedro Negro en su escrito de 25 de Octubre último, presentado en este expediente de suspensión de pagos de Oliver y Compañía, se acuerda que la aprobación del convenio resuelta en el auto de 9 del actual, es sin perjuicio de los derechos sustentados por el nombrado Procurador en las diligencias de habilitación de fondos y vía de apremio en que se halla, quedando a su favor en toda su integridad, lo cual se haga constar en los edictos mandados expedir en el mencionado auto.—Lo manda y firma su señoría.—Doy fe: Díaz Sala. Ante mí: Rafael Clavería.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Rafael Clavería.
X—3037

MAHÓN

D. José Soler y Sáez, Juez de primera instancia de este partido de Mahón.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Miguel Alejandro Prieto, en nombre de doña Margarita Moll Marqués, viuda y vecina de Ciudadela, sobre presunción de muerte de don Antonio y D. Sebastián Marqués Pons, he acordado en providencia de hoy se emplace por segunda vez a dichos dos sujetos D. Antonio y D. Sebastián Marqués Pons y a las personas que de ellos hayan derecho para que en término de cinco días a contar de la inserción de éste en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en dichos autos, personándose en forma.

Dado en Mahón a 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario, P. S. M., Jenaro González.—El Juez, José Soler.
X—3030

POLO DE LENA

D. Miguel Romón Chacel, Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía seguido en este Juzgado por el Procurador D. Sergio Alvarez García y del que se hará mérito, se dictó la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Pola de Lena a 20 de Noviembre de 1923, el Sr. D. Miguel Romón Chacel, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Serafina y D. Rodrigo Alvarez de la Riva, mayores de edad y vecinos de Ricaposo, en este término, representados por el Procurador D. Sergio Alvarez García y defendidos por el Letrado D. Manuel F. Ladreda, sobre presunción de muerte de D. Manuel Alvarez González, contra los que se crean con derecho a impugnarla y representante del Ministerio fiscal.

Fallo: Que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausen-

te D. Manuel Alvarez González, a instancia de los demandantes y sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que se publicará en los periódicos oficiales, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Romón Chacel.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, Pola de Lena a 20 de Noviembre de 1923.—Doy fe: Canuto Hevia Alvarez.

Para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID sirviendo de notificación en forma a los demandados, se expide el presente.

Dado en Pola de Lena a 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Miguel Romón Chacel.

X—3031

JUZGADOS MUNICIPALES

ALICANTE—NORTE

D. Ramón Alberola Ruiz, Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas sobre lesiones, dimanante de sanario, en virtud de denuncia de Federico Martínez Garceles, calle Fuenccarral, 143, Madrid, contra Francisco Rodríguez Quiñones (a) Magitos, Vistabella, número 10, Murcia, ha acordado se cite a denunciante y denunciado para que comparezcan ante este Juzgado, el día 12 de Diciembre, a las diez y media, en que se ha de celebrar dicho juicio, con objeto de prestar declaración en el mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que se lleve a efecto dicha citación, expido la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID, en Alicante a 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario.
JO—17159

BAZA

D. Antonio Vidal García, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 16 de Abril de 1871, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta moral; y
- 3.º La certificación de examen y aprobación conforme a reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este cargo no es compatible con el de Secretario de Ayuntamiento.

Baza, 5 de Noviembre de 1923.—Antonio Vidal.—P. S. M., Agustín Alvarez, Secretario suplente.
JO—17043

CASASOLA DE ARION

Vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse por concurso de traslación, como dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden del 9 de Diciembre de 1920, se anuncia por el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de este partido. Este pueblo consta de 1.218 habitantes establecidos.

Casasola de Arion, 27 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Celedonio Rios. JO—17153

ESLIDA

D. Vicente Manzana Alvaro, Juez municipal de la villa de Eslida.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, para su provisión se abre concurso de traslado, según previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; y al efecto, los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Juzgado de instrucción de este partido, dentro del plazo de treinta días al que se inserta el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Eslida a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Vicente Manzana.

JO—17077

LLANES

Don Fernando Carrera Díez, Juez municipal suplente de Llanes.

Hago saber: Que, por renuncia del Sr. de la venta desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse en la forma ordenada por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y circular de 9 de Diciembre de 1920.

Se hace constar que este término municipal consta de 25.000 habitantes y tiene dos Juzgados municipales.

Para que los que se crean con derecho aspiren al cargo en término de treinta días ante el señor Juez de primera instancia de Llanes, expido el presente en Llanes a 20 de Noviembre de 1923.—El Juez, Fernando Carrera.

JO—16849

MADRID—HOSPICIO

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a José Trujillo Muñoz, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.088.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17202

En providencia dictada en el día de

hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Francisco Domínguez y a Basilia Manri, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.099.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17203

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Aurelia Bajo Canto, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.079.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17204

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Víctor Valdés Padrón, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.078.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17205

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a León y Manuel García, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.069.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17206

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a José Martín Gil, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.073.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17207

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Justo Aparicio Domínguez, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.068.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17208

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Tomás Sastra Martín, para que el día 12 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.087.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17209

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a José Luis González Olaya, para que el día 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 814.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17210

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Francisco Fernández, para que el día 10 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 841.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17211

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Manuel López González, para que el día 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 935.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17212

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Angela Cazorla y a Jesusa Alvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 1.100.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17213

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Manuel Soto Manuel Berince y a Alfonso Pérez, para que el día 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 835.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17214

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Julio Martín y a Alfonso Morato, para que el día 10 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 23, piso segundo, a celebrar juicio de faltas.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17215

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Concepción Zuaznabar, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 10 de Diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 1.085.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario. JO—17216

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 633 de orden del año actual, contra Francisco Moreno, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Eduardo de las Pozas y D. José Visián; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Moreno de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Moreno a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, indemnización de cincuenta pesetas y pago de las costas del juicio, declarándose responsable por ésta a don José San Martín, librándose, para la notificación de la presente a los condenados, exhorto al Juzgado del Puente de Vallecas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Eduardo de las Pozas.—Jesús Visián.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Moreno, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 20 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: Muntañola.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—16851

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.032, de orden del año actual, contra Eleuterio del Valle Iglesias, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eleuterio del Valle Iglesias de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Eleuterio del Valle Iglesias a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, expidiéndose exhorto al Juzgado Municipal de El Molinar para la notificación de la presente al condenado.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola, Ramón Tejada y Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eleuterio del Valle Iglesias, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 10 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Juez, Manuel Muntañola.

JO—17044

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.334 de orden del año 1923 contra Bernardo Tabernero Arroyo por insultos y amenazas se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Noviembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre ambas partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardo Tabernero Arroyo y su esposa Juana N., de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Bernardo Tabernero Arroyo a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; absolviéndose libremente a Juana de Tabernero, declarando de oficio la mitad de las costas, y notificándose esta sentencia al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Ramón Tejada.—Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Bernardo Tabernero Arroyo, cuyo domicilio se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 13 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban. V.º B.º: Manuel Muntañola.

JO—16664

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo los números 1.811 y 1.814 acumulados de orden del año 1923 contra Julia San José López por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre ambas partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julia San José López de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Julia San José López a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; indemnización de cuatro pesetas por la falta de daños, cinco pesetas de multa, que deberá abonar en la forma marcada, por los malos tratos, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Ramón Tejada.—Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a la denunciada Julia San José López, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 15 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Manuel Muntañola.

JO—16665

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.339-923, seguido en este Juzgado contra Anselmo Herráiz Alonso, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 26 del mes de Octubre y año de 1922.

"El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Horacio Gómez y D. Emilio Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una

el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado (cuya edad y demás circunstancias ya constan). Anselmo Herráiz Alonso.

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Anselmo Herráiz Alonso a la pena de 50 pesetas de multa y tres días de arresto por la falta de escándalo y ofensas a la moral, y a la de 30 pesetas de multa por la vejación, y al pago de las costas del juicio; y como el denunciado no tiene domicilio fijo, notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Horacio G. de Alío.—Emilio Rodríguez."—Publicada el mismo día de su fecha.

X para que sirva de notificación al denunciado Anselmo Herráiz Alonso expido la presente en Madrid a 25 de Noviembre de 1923.

O—17185

En el expediente de juicio verbal de faltas número 735-923, seguido en este Juzgado contra Francisco Fernández Alcor, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 26 del mes de Octubre y año de 1923.

"El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Horacio Gómez y D. Emilio Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado (cuya edad y demás circunstancias ya constan), Francisco Fernández Alcor,

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Francisco Fernández Alcor a la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas; debiéndose notificar al denunciado la sentencia en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Horacio G. de Alío.—Emilio Rodríguez."—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Fernández Alcor expido la presente en Madrid a 25 de Noviembre de 1923.

JO—17186

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.210 del año actual, seguido en este Juzgado contra Saturia Maroto, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 5 de Octubre de 1923; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los Sres.: Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos, Emilio Rodríguez y D. Horacio G. de Alío; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada (cuya edad y demás circunstancias ya constan), Saturia Maroto.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Saturia Maroto a la pena de

cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Emilio Rodríguez.—Horacio G. de Alío."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la penada Saturia Maroto, expido la presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: El Juez, Ignacio Infante. El Secretario, G. Doval.

JO—16904

MOHEDAS

D. Manuel Blanco Lorenzana, Juez municipal de este pueblo de Mohedas.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por haberse declarado desierto el último concurso publicado al efecto, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los solicitantes presentarán sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este Juzgado consta de 240 vecinos, percibiendo solamente el agraviado los derechos correspondientes con arreglo al arancel.

Mohedas, 16 de Noviembre de 1923.—El Juez, Manuel Blanco.

JO—16714

NERPIO

Don Alejandro Valero Muñoz, Juez municipal suplente en funciones en Nerpio (Albacete).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 19 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días contados desde el siguiente al en que aparece inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Yeste (Albacete).

Este término, según el censo oficial, se compone de 5.012 habitantes de hecho y 5.234 de derecho.

Nerpio, 27 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal suplente, Alejandro Valero.

JO—17132

SAN ROQUE

D. José García Trevijano, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, anunciándose a concurso de traslación por medio del presente para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del pla-

zo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

La población total de este término asciende a 9.000 habitantes, percibiendo el Secretario unas 1.000 pesetas anuales aproximadamente.

San Roque, 21 de Noviembre de 1923. José García Trevijano.

JO—17035

TARAZONA

D. Juan de la Cruz Bovel y Ramírez, Juez municipal de Tarazona de Aragón.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario suplente y Alguacil de este Juzgado, se anuncia nuevamente su provisión, a fin de que los que deseen obtenerlas presenten solicitudes documentadas, dirigidas al señor Juez de primera instancia de Tarazona dentro del término de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que los cargos vacantes están dotados con los derechos del Arancel y en la forma que éste los fija.

Dado en Tarazona a 14 de Noviembre de 1923.—P. S. M. Juan Martínez.—El Juez, Juan de la Cruz Bovel.

JO—16683

TORDOYA

D. Manuel Fraga Costa, Juez municipal del término de Tordoya, provincia de La Coruña.

Hago saber que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer por concurso de traslado según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Tordoya, 19 de Noviembre de 1923.—El Juez Municipal, Manuel Fraga.—El Secretario, Manuel Linares.

O—17030

VILCHES

D. Melchor García Salazar, Abogado, Juez municipal de Vilches.

Hago saber: Que por virtud de renuncia de D. Pedro José Lloreda Fernández, que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse por concurso en la forma determinada por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del igual año.

Los aspirantes podrán presentar su solicitud documentada ante el Juzgado de primera instancia de La Carolina (Jaén), dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales. Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vilches a 19 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Melchor García.

JO—16715

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) | Paseo de San Vicente, 20.